

 Comisión de Compras y Licitaciones						
FORMULARIO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS						
ACTIVIDAD	Solicitud de contratación de una agencia de viajes para la emisión de boletos aéreos y seguro de viaje por lote para miembros del Poder Judicial dominicano y participantes internacionales en las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.					
PROCESO DE COMPRA	ENJ-CM-2023-059	FECHA DE EVALUACIÓN			10/04/2023	
OFERTAS RECIBIDAS	CREDENCIALES					
	Registro Nacional de Proveedores del Estado activo	Certificación de Mipymes vigente (si aplica)	Certificación TSS vigente	Certificación DGII vigente	Observaciones	
Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
ESPECIFICACIONES DE LO REQUERIDO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
	Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Productos a entregar:						
<ul style="list-style-type: none"> · Venta y reserva de boletos aéreos. · Asistencia de equipajes y carga. · Atender las 24 horas del día para cualquier solicitud de emergencia. · Seguro de viaje. 	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Especificaciones técnicas						
Boletos aéreos con lugar de salida y destino: Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano y Medio Oriente.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Requerimiento						
<p>Reservar, emitir, marcar, remarcar y cancelar boletos de pasajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Modificaciones frecuentes de itinerarios. · Envío de confirmación vía correo electrónico. · Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas con itinerarios alternativos de manera que se escoja el que más convenga a los intereses de la institución. · Gestión y contratación de seguro de viaje. · Asistencia personalizada con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en las reservaciones y emisiones de boletos aéreos, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. <p>Para este efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la institución, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado a la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral. · Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio. · En caso de que la agencia de viajes sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto en el precio del boleto aéreo que será emitido. <p>En el caso de boletos aéreos no utilizados, la agencia de viaje emitirá una nota de crédito, según corresponda y si procede, la cual podrá presentarse, siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores respectivos a las eventuales tasas y multas aplicadas por el boleto aéreo por la cancelación de este que fue utilizado.</p>	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentación Técnica:						
Tiempo de vigencia en el mercado, no menor de cinco (5) años. El oferente deberá demostrar que cuenta con experiencia en este tipo de servicios.	cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tiempo de entrega de los servicios						
La agencia de viaje que resulte adjudicataria deberá realizar la entrega de los servicios en un plazo máximo de 24 horas, una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución; asimismo deberá, previo a la realización del viaje, remitir de forma física o digital las reservaciones	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
	Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferta económica en RD\$	950,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito a 30 días por cada reserva, contra recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de porcentaje de gestión	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Condición de pago	60 días	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación final: Cumple / No cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Observaciones						
Ellys Coronado Presidenta Comisión de Compras		Ricardo Tavera Miembro Comisión de Compras		Inés Barcácel Miembro Comisión de Compras		



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Ricardo J. Tavera Duarte

Ellys G. Coronado Pérez

Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/56d3122e-bc05-4575-9658-cc9807389127>

